

REVOLVIENDO PAPELES VIEJOS

UN INDULTO POLÍTICO DE DON TOMÁS

Por LUIS ALDEA

Don Tomás, minucioso.—El indultado.—“Don Claridades”.—El suceso.—Pugna local.—Ingerencia militar.—Intervención del Gobierno Central.— Había jueces en Santiago.— Movimiento de clase.

El segundo indulto concedido por el Presidente don Tomás Estrada Palma, tuvo un carácter eminentemente político. Debemos, sin embargo, aclarar que usamos el término en su elevada expresión de ciencia o arte de gobernar, y no en la acepción de menester electoral que se le da actualmente.

Minucioso y consciente, el Primer Mandatario hizo constar en el decreto de indulto a que nos estamos refiriendo, “que el Tribunal sentenciador, con motivo de dicha solicitud de indulto, ha informado que, atendidas las circunstancias en que el hecho se realizó, etc., estima procedente aconsejar la concesión del indulto solicitado”, agregando después que se habían cumplido todas las disposiciones de la ley que rige la materia, para finalmente indultar a Ricardo Hidalgo López del año, poco más o menos, que le restaba por cumplir de la pena de seis años y un día de prisión mayor a que fué condenado por la Audiencia de Oriente.

El indultado.—

Ricardo Hidalgo López era un periodista de Gibara. Cómo surge y de qué modo abandona el escenario, es cosa que no hemos podido determinar exactamente. Rebuscando entre las páginas de la Historia de Gibara y su Jurisdicción, publicada por Hermínio C. Leyva, y que comprende desde la fundación hasta el año 1894, nos encontramos, entre los primeros pobladores, según una relación de vecinos de 1817, un año después de la fundación, a don Francisco Hidalgo, que de-

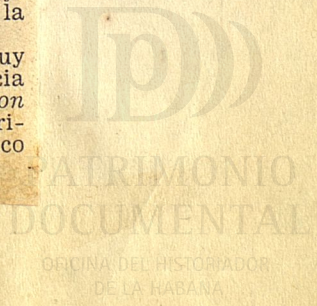
bió ser persona de importancia, porque es el único que en la relación mencionada, aparece precedido del tratamiento de don, y era cabo primero de la Compañía Urbana para la Batería de Fernando VII, y capitán del partido de Auras.

Aparece también como soldado, Manuel de Jesús Hidalgo, y, entre los paisanos, don Ramón Jacinto Hidalgo, otro Manuel de Jesús Hidalgo (holguinero), don José Hidalgo (peninsular) que casó con doña Ana Díaz, de Holguín, y tuvo los hijos: José, Juan, Daniel, Federico, Inés, Mercedes, Caridad y Félix.

Hay, además, otro Francisco Hidalgo, que debemos suponer no era el mismo que aparece como cabo primero, porque —dice Leyva—, trabajó como peón en la construcción de la Batería de Fernando VII, con el haber mensual de quince pesos y cinco reales.

A partir de la fundación, pues, deben haber sido muchos los de este apellido en la Villa Blanca de Oriente, y pertenecientes a todas las clases sociales. No es nada extraño, por tanto, que en la crónica de los festejos organizados con motivo de la inauguración del ferrocarril, en 1888, encontremos que, entre las distinguidas familias que ocuparon asiento en los carros, en el viaje inaugural, el cronista agregara la familia Hidalgo.

Como el lector verá, es muy difícil determinar la ascendencia de Ricardo, el director de Don Claridades y beneficiario del primer indulto de carácter político otorgado por la República.



“Don Claridades”

El periodismo en Gibara tiene una historia que se remonta al año 1875, en que aparece *El Porvenir*, con imprenta propia, que poco después hace un interesante esfuerzo editorial publicando *La Mujer*, dedicado, como lo indica su título, al sexo femenino. Siguen sus huellas *El Defensor del Pueblo*, *La Constitución Española* (1884), *La Opinión Pública*, *El Ferrocarril* (1891), *La Linterna* (1894) y *El Buen De-seo* (1894), órgano de las gentes de color.

La existencia de un periódico que se llamaba *Don Claridades*, en 1900, dirigido por un gibareño llamado Ricardo Hidalgo, parece el fruto natural del ambiente local, y la combatividad que ya el título sugería, una consecuencia del estado nacional de opinión, determinado por la presencia del Gobierno Interventor, que ya se hacía larga a la impaciencia de los cubanos.

El suceso.—

El director de *Don Claridades* tenía amplia conciencia de a cuánto lo obligaba el título de su periódico. Así fué cómo el siete

de enero del año de 1900, publicó un editorial acusando al administrador de la Aduana de Gibara, un norteamericano apellidado Smith, de no hemos podido saber, a ciencia cierta, qué irregularidades. El artículo debió ser panfletario en alto grado, y las acusaciones expuestas muy crudamente, porque dos días más tarde, mister J. R. W. Smith, al encontrarse con Hidalgo en la calle, lo agredió a bofetadas, haciéndole caer al suelo y lanzándose sobre él. El compañero de éste, y subdirector del periódico, Antonio Garo, intervino separando al agresor, momento que aprovechó Hidalgo para levantarse, extrayendo del bolsillo un revólver. El americano no era contrincante despreciable. Lejos de amilanarse, volvió a la carga tratando de desarmar a nuestro compatriota que, en pleno forcejeo, logró hacer dos disparos, uno de los cuales atravesó el muslo de Smith, perforándole la arteria femoral.

El hecho, para la tranquila villa, debió ser sensacional. Hidalgo fué entregado a la guardia rural. El juez de instrucción de Holguín se apresuró a acudir al lugar de los hechos, utilizando una cigüeña, acompañado del secretario y el jefe de la guardia rural, capitán Ernesto Rosell.

Al día siguiente fué conducido a la cárcel de dicha ciudad, y sigue diciendo el corresponsal: “Mientras hombres tan vengativos como Rosell permanezcan ejerciendo funciones de autoridad, aumentarán a diario en este distrito los rozamientos y disgustos”.

Finalmente, el periodista que informa tiene un arranque de rebeldía y agrega como un desafío: “De lo contrario —se refiere a medidas que ha sugerido— mate a los periódicos independientes y expulse a los corresponsales de los habaneros, para que a los buhos políticos no les lastime la luz ni las justas quejas de los que resulten dañados por los desmanes del caciquismo imperante”.

Ingerencia militar.—

Las afirmaciones del corresponsal de *La Discusión* parecen estar bien fundadas, porque el día veinte de enero el jefe de la comandancia militar telegrafía al juez Pujol que permanezca en Gibara hasta terminar la causa pendiente contra Hidalgo “para que se tramite con rigor y se apliquen las leyes vigentes”.

El día antes de esta orden militar, el americano Smith se había agravado hasta el extremo de hacerse necesario amputarle la

pierna herida, y el juez había ordenado la detención de Antonio Garo, acusándolo de coautor por cuanto Hidalgo no hubiera podido disparar sin la intervención de aquél que separo a Smith, permitiendo a su jefe levantarse y esgrimir el revólver.

Intervención del Gobierno Central.—

La muerte de Smith, como consecuencia de la operación a que fuera sometido, lejos de agravar la situación en Gibara de los partidarios de Hidalgo, provocó la intervención del Gobierno Central. El general Wood visitó a Gibara el día seis de febrero, y aunque hizo constar públicamente que estaba satisfecho de la actuación judicial, tres semanas más tarde ordena el traslado del juez Pujol y del capitán Rosell, lo cual, según la prensa de la época, puso fin a las perturbaciones en Gibara.

Entre tanto, la Audiencia, ya en poder de la causa, tramitada

a toda velocidad, ponía en libertad provisional a Garo, disponía el traslado a Santiago de Cuba del director de *Don Claridades*,



y se aprestaba a celebrar el juicio oral.

*Había jueces en Santiago.—*

Correspondió la acusación contra Hidalgo al doctor Rafael Portuondo, a la sazón fiscal de la Audiencia de Oriente, y llevó la defensa el licenciado Antonio Bravo Correoso, dos grandes figuras de nuestro foro que ocuparon posteriormente las más altas posiciones en Cuba republicana.

El tribunal sentenciador, teniendo en cuenta el estado de obcecación, condenó a Ricardo Hidalgo López a la pena de seis años y un día de prisión, por cuanto Hidalgo hizo uso del revólver cuando ya la agresión había cesado por la intervención de su amigo Antonio Garo.

*Movimiento de clase.—*

Cuando don Tomás tomó posesión de la presidencia en mayo de 1902, los periodistas comenzaban a agruparse. El crecimiento de la prensa durante la intervención americana, el ingreso en ella de nuestras más destacadas figuras intelectuales y políticas, la formación de la Asociación de Reporteros, habían dado lugar a una conciencia de clase que apuntaba tímida pero persistentemente.

A principios de julio, la prensa de Oriente, encabezada por *El Cubano Libre*, comenzó la campaña para obtener del Presidente el indulto de Hidalgo. Los periódicos de La Habana se hicieron eco de ella, y es posible que presiones amistosas se hicieran también cerca del Primer Magistrado.

Para tener en cuenta esta última posibilidad, basta recordar que don Tomás, natural de Bayamo, partió deportado de la Isla de Cuba embarcando por el puerto de Gibara, y que fué por allí mismo que pisó de nuevo tierra cubana cuando, ya electo presidente, regresó a Cuba para tomar posesión de su alto cargo.

Consideraciones políticas no pueden tampoco haber sido ajenas al caso. Se trataba de un cubano que había sido abofeteado por emitir libremente sus opiniones frente a un representante del gobierno interventor que había mostrado siempre po-

ca consideración a la prensa cubana. No podía haberse olvidado todavía el encarcelamiento del director de *El Cubano Libre* por haber tenido la osadía de continuar publicando el periódico a pesar de la orden del gobernador de Santiago de Cuba, suspendiéndolo.

De todos modos, el 23 de agosto de 1902, publicaba la *Gaceta Oficial* el indulto de Ricardo Hidalgo López, director de *Don Claridades*, a quien en esa fecha, teniendo en cuenta la Orden General de Indulto N° 97 del general Wood, los dos años transcurridos y el abono de la preventiva, no debían quedar por cumplir más de diez o doce meses.

Y Ricardo Hidalgo se pierde en la historia. Ni en la prensa ni en los diccionarios biográficos aparece otra vez su nombre.

*Pugna local.—*

La existencia de una pugna local entre partidarios de uno y otro, parece haber existido desde mucho antes y ser la causa determinante de la riña, porque el día 15, el corresponsal de *La Discusión* en Gibara, telegrafía a La Habana lo siguiente: "El juez vino acompañado del capitán Rosell, enemigo personal de Hidalgo, que repetidamente lo había atacado desde su publicación. El detenido fué llevado al Hotel Comercio, luego a la comandancia militar y, por último, al cuartel de las fuerzas americanas, donde fué dejado, sin duda con la intención aviesa de que aquéllas, por ser la víctima un compatriota y amigo, trataran de tomar venganza en el detenido".

